



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°17/2023 DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA, GRUPO N°2, PUNTA ARENAS REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, ID 638-32-LQ23. CÓD. BIP NOMBRE PROYECTO 40027867-0MEJORAMIENTO CALLE CAPITAN JUAN GUILLERMOS, COMUNA PUNTA ARENAS 40026854-0MEJORAMIENTO CALLE CARLOS CONDELL PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS FINANCIAMIENTO F.N.D.R.

PUNTA ARENAS, 30 JUN. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1063

VISTOS:

- (a) El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- (b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- (c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- (d) Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- (e) D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- (f) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- (g) Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- (h) La Resolución Exenta N°1.875 (V. y U.) del 2015 D.O. 23/05/2015, que Fija Procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social.
- (i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N° 110343/4/2023 de fecha 04 de enero de 2023, del SERVIU Magallanes y la Resolución Exenta N° 2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes"

CONSIDERANDO:

1. La Resolución (T.R.) N°01 de fecha 23/01/2023, con Toma Razón Contraloría Regional, con fecha 13/02/2023, que identifica asignaciones Identificadorias de Proyectos de Inversión Regional XII – FNDR – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena año 2023, entre otros los siguientes proyectos de inversión:
40027867-0 MEJORAMIENTO CALLE CAPITÁN JUAN GUILLERMOS, COMUNA PUNTA ARENAS
40026854-0 MEJORAMIENTO CALLE CARLOS CONDELL PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS
2. El Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 01/12/2021 para la ejecución del Proyecto: **Código BIP N° 40027867-0 MEJORAMIENTO CALLE CAPITÁN JUAN GUILLERMOS, COMUNA PUNTA ARENAS**, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. La Resolución Exenta (DPIR) N° 526 de fecha 10/12/2021, del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 01/12/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:
N° 40027867-0 MEJORAMIENTO CALLE CAPITÁN JUAN GUILLERMOS, COMUNA PUNTA ARENAS.
4. La Resolución Exenta N°79 de fecha 21/01/2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable de Ejecución de Obras de fecha, 01/12/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y

Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:

N° 40027867-0 MEJORAMIENTO CALLE CAPITÁN JUAN GUILLERMOS, COMUNA PUNTA ARENAS.

5. El Mandato Suplementario de fecha 01/12/2022, para la ejecución del Proyecto: **Código BIP N° 40027867-0, MEJORAMIENTO CALLE CAPITÁN JUAN GUILLERMOS, COMUNA PUNTA ARENAS**, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
6. La Resolución Exenta (DPIR) N°756/2022 de fecha 19/12/2022, que aprueba el Mandato Suplementarios para el proyecto de diseño denominado "**MEJORAMIENTO CALLE CAPITÁN JUAN GUILLERMOS, COMUNA PUNTA ARENAS**".
7. La Resolución Exenta Electrónica N°131 de fecha 02/02/2023, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba Mandato Suplementario para el proyecto denominado: **MEJORAMIENTO CALLE CAPITÁN JUAN GUILLERMOS, COMUNA DE PUNTA ARENAS**.
8. El Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 01/12/2021 para la ejecución del Proyecto: **Código BIP N° 40026854-0 MEJORAMIENTO CALLE CARLOS CONDELL PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS**, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
9. La Resolución Exenta (DPIR) N°530 de fecha 10/12/2021, del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 01/12/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:
N° 40026854-0 MEJORAMIENTO CALLE CARLOS CONDELL PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS.
10. La Resolución Exenta N°76 de fecha 21/01/2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable de fecha 01/12/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:
N° 40026854-0 MEJORAMIENTO CALLE CARLOS CONDELL PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS.
11. El Mandato Suplementario de fecha 01/12/2022, para la ejecución del Proyecto: **Código BIP N° 40026854-0 MEJORAMIENTO CALLE CARLOS CONDELL PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS**, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
12. La Resolución Exenta (DPIR) N°757/2022 de fecha 19/12/2022, que aprueba el Mandato Suplementarios para el proyecto de diseño denominado "**MEJORAMIENTO CALLE CARLOS CONDELL PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS**".
13. La Resolución Exenta Electrónica N°147 de fecha 03/02/2023, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba Mandato Suplementario para el proyecto denominado: **MEJORAMIENTO CALLE CARLOS CONDELL PONIENTE, COMUNA DE PUNTA ARENAS**.
14. La Resolución Exenta N° 85 de fecha 15/05/2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Términos de Referencia y Formatos que conforman las Bases de la **Licitación Pública N°17/2023**, denominada **DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA, GRUPO N°2, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA** y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl , es ID: 638-32-LQ23.
15. La Resolución exenta N° 101 de fecha 07/06/2023, que Aprueba la Aclaración N°01 de fecha 15/06/2023, de la **Licitación Pública N°17/2023** denominada, "**DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA GRUPO N°2, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**", CÓDIGOS BIP.N°s: 40027867-0; 40026854-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-32-LQ123.
16. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°17/2023** denominada, "**DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA GRUPO N°2, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**", CÓDIGOS BIP.N°s: 40027867-0; 40026854-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-32-LQ123.

RESOLUCIÓN:

- I. **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°17/2023 denominada**,

"DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA GRUPO N°2, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA", CÓDIGOS BIP.N°s: 40027867-0; 40026854-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-32-LQ123.

PRESIDENTE

MÓNICA BARRÍA SEGURA
INGENIERO CONSTRUCTOR

SECRETARIO

JOSÉ M. HORCOS GUARACHI
INGENIERO CONSTRUCTOR

INTEGRANTE

JORGE GUZMAN CID
INGENIERO CONSTRUCTOR

PRESIDENTE (S)

PATRICIA SEPÚLVEDA LARA
INGENIERO CONSTRUCTOR

SECRETARIO (S)

CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR

INTEGRANTE (S)

JOSÉ OYARZÚN GALLARDO.
INGENIERO CIVIL

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Evaluación Técnica y Económica e informar a la Sra. Directora la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°17/2023.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

RODRIGO OMAR VELASQUEZ PEREZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

GNA/OGA

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO MÓNICA BARRÍA SEGURA
- DEPTO. TÉCNICO JOSÉ M. HORCOS GUARACHI
- DEPTO. TÉCNICO JORGE GUZMAN CID
- DEPTO. TÉCNICO PATRICIA SEPÚLVEDA LARA
- DEPTO. TÉCNICO CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ
- DEPTO. TÉCNICO JOSÉ G. OYARZÚN GALLARDO
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES